Buenos Aires, 23 de marzo de 2023

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
Subgerencia de Sociedades Emisoras
Presente.

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente.

Ref.: *HR - Informa renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **360 Energy Solar S.A.** (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8, del Capítulo III, del Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a fin de poner en vuestro conocimiento las renuncias presentadas por los Sres. Directores Titulares Alejandro Pedro Ivanissevich, Juan Manuel Arias, María José Sbarbi Osuna, Alejandro Gabriel Hontakly, Juan Emilio Alberdi, Diego Ariel Sabena y Martin Gustavo Zuppi ; y los Sres. Directores Suplentes Nicolás Pedro Ivanissevich, Lucia Magdalena Ivanissevich, Tomás Jose Ivanissevich y Marcelo Sbarbi Osuna, todos ellos designados mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/2/2023.

En virtud de expuesto, la Sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2023 a las 13:00 horas en la sede social de la Sociedad sita en Talcahuano 778, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mediante acceso remoto a través de la plataforma Microsoft Teams, en los términos del artículo octavo del estatuto social de la Sociedad y en virtud de lo regulado por la Resolución General N° 939/2022 de la CNV para quienes no puedan estar presentes físicamente en la asamblea, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día: ***1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio. Consideración de nombramientos. 3) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2022; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2022. Consideración de la propuesta formulada por el Directorio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora 7) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado***

el 31 de diciembre de 2022 por $ 41.007.562,50 (total remuneraciones) en exceso de $ 26.603.308,25 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y la reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos"; 8) Consideración del nombramiento de un Comité Estratégico; 9) Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso; 10) Autorizaciones

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

_____

Maximiliano Ivanissevich
Responsable de Relaciones con el Mercado
360 Energy Solar S.A.